

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15287

**Ascendiendo al Grado de Capitán de
Navío de Sanidad Naval a don Ma-
tías Ferradas Matos**

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Capitán de Navío de Sanidad Naval, al Capitán de Fragata Sanidad Naval (MC), don Matías Ferradas Matos, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del
Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Pre-
sidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZAR-
ZABURU, Senador Secretario.

WASHINGTON ZUÑIGA TRE-
LLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucio-
nal de la República.

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístre-
se, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Florencio Teixeira Vela.